



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y TURISMO

RESOLUCIÓN de 17 de agosto de 2016, de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo, por la que se modifica la Resolución de 29 de junio de 2010, de la Consejería de Cultura y Turismo, por la que se aprueban los modelos de declaración responsable y comunicación previa aplicables a las actividades turísticas en el Principado de Asturias.

Por medio de la resolución de 29 de junio de 2010, de la Consejería de Cultura y Turismo, se aprobaron los modelos de declaración responsable y comunicación previa aplicables a las actividades turísticas en el Principado de Asturias.

Posteriormente se han aprobado el Decreto 111/2014, de 26 de noviembre, de Turismo Activo y el Decreto 48/2016, de 10 de agosto, de Viviendas Vacacionales y Viviendas de Uso Turístico, con el fin de actualizar y adaptar a la legislación vigente la reglamentación existente en la materia en los casos del turismo activo y las viviendas vacacionales y regular "ex novo" la figura de las viviendas de uso turístico.

A la vista de las citadas normas, procede la aprobación de nuevos modelos normalizados de declaración responsable y comunicación del inicio de la actividad de turismo activo y de viviendas vacacionales, así como la determinación del correspondiente a las viviendas de uso turístico.

En consecuencia con lo expuesto, vistos los artículos 38 de la Ley del Principado de Asturias 6/1984, de 5 de julio, del Presidente y del Consejo de Gobierno y 21 de la Ley del Principado de Asturias 2/1995, de 13 de marzo, de régimen jurídico de la Administración, por la presente,

R E S U E L V O

Primero.—Modificar la Resolución de 29 de junio de 2010, de la Consejería de Cultura y Turismo, por la que se aprueban los modelos de declaración responsable y comunicación previa aplicables a las actividades turísticas en el Principado de Asturias, sustituyendo el modelo de declaración responsable y comunicación de inicio de la actividad de turismo activo por el que se incorpora como anexo I.

Segundo.—Aprobar el modelo de declaración responsable y comunicación de inicio de la actividad de viviendas vacacionales y viviendas de uso turístico que figura como anexo II.

Este acto pone fin a la vía administrativa y contra el mismo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Oviedo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, sin perjuicio de la posibilidad de previa interposición del recurso potestativo de reposición ante el titular de la Consejería en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación, no pudiendo simultanearse ambos recursos, conforme a lo establecido en el artículo 28 de la Ley del Principado de Asturias 2/1995, de 13 de marzo, sobre régimen jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro que estime oportuno.

Oviedo, a 17 de agosto de 2016.—El Consejero de Sanidad, por ausencia del Consejero de Empleo, Industria y Turismo, (Decreto 19/2016, de 2 de agosto, del Presidente del Principado, *Boletín Oficial del Principado de Asturias* de 13 de agosto de 2016). Francisco del Busto de Prado.—Cód. 2016-09125.



Anexo

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA TURÍSTICA COMUNICANDO LA ACTIVIDAD – EMPRESAS DE TURISMO ACTIVO

(TURISMO ACTIVO Decreto 111/2014, de 26 de noviembre, BOPA 4/12/2014)

Titular	DNI/CIF
Representante	DNI/NIF
Con domicilio en	Localidad:
Ayuntamiento:	CP: Teléfono:
COMUNICA <u>el inicio de la actividad turística como empresa de turismo activo, con las actividades de:</u> (Ver Anexo I del Decreto) <u>en fecha (indicar día/mes/año):</u>	
Establecimiento (NOMBRE):	situado en:
Localidad:	Ayuntamiento: CP: Teléfono:

DECLARO bajo mi responsabilidad:

- Que el establecimiento reseñado **cumple** con los requisitos establecidos en la normativa vigente, para las Empresas de Turismo Activo, comprometiéndome a mantener su cumplimiento durante toda la vigencia de la actividad, observando en concreto los siguientes:

- Cumplimiento de la Normativa Municipal que le sea aplicable.
- Disponibilidad de la acreditación de la personalidad física o jurídica.
- Disponibilidad del local (escritura o contrato)
- Disponibilidad de Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil (cobertura mínima 300.507 euros, sin que la franquicia sea superior a 602euros) y recibo acreditativo del pago.
- Disponibilidad de Póliza de Seguro de Asistencia o Accidente (cuantía mínima 30.050 euros, sin que la franquicia sea superior a 602euros) y recibo acreditativo de pago.
- Disponibilidad del protocolo de actuación en caso de accidente que deberá remitir al Servicio de Turismo, antes del inicio de la actividad o con la presente declaración, para su evaluación por parte del SEPA. Ver modelo en la página web [112asturias.es/Normativa y documentación/Turismo Activo](http://112asturias.es/Normativa%20y%20documentación/Turismo%20Activo).
- Disponibilidad de titulación adecuada a la actividad o actividades que declara, con relación del personal técnico. Indicar número de personas a cargo de cada actividad
- Que son ciertos y completos todos los datos de la presente declaración responsable de cumplimiento de normativa turística y que está en posesión de todos los documentos que acreditan el cumplimiento de los



requisitos que le son aplicables por dicha normativa, poniendo dichos documentos a disposición de la Administración Turística cuando así se le requiera.

- Que me comprometo expresamente a cumplir las condiciones que se especifican en la normativa aplicable, la cual conoce en su integridad.
- Que conozco los efectos de proporcionar datos falsos en documento público, ya que la falsedad en documento público es delito, de acuerdo con el artículo 392 del Código Penal, sin perjuicio de que además sea infracción tipificada como grave que puede conllevar sanciones económicas y/o el cese inmediato de la actividad turística (artículos 25 y 71 de la Ley 7/2001 de Turismo del Principado de Asturias)

La persona firmante da su consentimiento para que la Administración del Principado de Asturias recabe a través de la plataforma de intermediación de datos de las Administraciones Públicas o a través de otros sistemas que se establezcan, los datos personales necesarios para la resolución del procedimiento al que se refiere el presente formulario y que se citan a continuación:

- Al Ministerio competente en materia de Interior, la consulta de los datos de identidad
- Al Servicio de Verificación de Datos de Residencia, la consulta de los datos de residencia
- Al Ministerio competente en materia de Educación, la consulta de datos sobre titulaciones universitarias
- Al Ministerio competente en materia de Educación, la consulta de datos sobre titulaciones no universitarias
- ADVERTENCIA: En caso de no marcar alguna casilla, deberá acompañar a la solicitud la documentación correspondiente.

Nota: Todas las hojas deberán ser firmadas por la persona declarante

ÓRGANO AL QUE SE DIRIGE: Dirección General de Comercio y Turismo

En _____, a _____ de _____ de _____

Fdo.:

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/99, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, pongo en su conocimiento que sus datos serán incorporados a los ficheros automatizados titularidad de la Administración del Principado de Asturias. Para conocer las normas reguladoras de los correspondientes a su expediente, y, en su caso, ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, puede dirigir petición escrita a la Dirección General de Modernización, Telecomunicaciones y Sociedad de la Información de la Consejería de Administraciones Públicas y Portavoz del Gobierno, sita en el Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta 5ª, sector izquierdo (C/Coronel Aranda, s/n, 33005, Oviedo).



DECLARACIÓN RESPONSABLE DE CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA TURÍSTICA COMUNICANDO LA ACTIVIDAD – VIVIENDAS VACACIONALES Y DE USO TURÍSTICO

(Decreto 48 de 10 de agosto de 2016)

Titular	DNI/CIF
Representante	DNI/NIF
Con domicilio en	Localidad:
Ayuntamiento:	CP: Teléfono:
COMUNICA <u>el inicio de la actividad turística como:</u> ↑ VIVIENDA VACACIONAL ↑ VIVIENDA DE USO TURÍSTICO DE ALQUILER INTEGRAL ↑ VIVIENDA DE USO TURÍSTICO DE ALQUILER POR HABITACIONES <u>en fecha (indicar día/mes/año):</u>	
Establecimiento (NOMBRE):	situado en:
Localidad:	Ayuntamiento: CP: Teléfono:

DECLARO bajo mi responsabilidad:

- Que el establecimiento reseñado **cumple** con los requisitos establecidos en la normativa vigente, para la actividad de vivienda vacacional o vivienda de uso turístico, comprometiéndome a mantener su cumplimiento durante toda la vigencia de la actividad, observando en concreto los siguientes:

- Cumplimiento de la Normativa Municipal que le sea aplicable.
- Disponibilidad de la acreditación de la personalidad física o jurídica.
- Disponibilidad del local (escritura o contrato)
- Disponibilidad de Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil (cobertura mínima 150.000 euros, sin que la franquicia sea superior a 600euros) y recibo acreditativo del pago.
- Disponibilidad de proyecto técnico visado o planos de distribución interior de planta, a escala 1/100, en los que indicará el destino y superficie de cada dependencia
- Disponibilidad de cédula de habitabilidad (Para Viviendas de Uso Turístico)
- Si existe una persona gestora, la autorización o título suficiente del propietario para la gestión de la vivienda (Para Viviendas de Uso Turístico)
- En caso de prohibición en los estatutos de la comunidad de propietarios, autorización expresa por escrito de la misma para ejercer la actividad (Para Viviendas de Uso Turístico)
- Que son ciertos y completos todos los datos de la presente declaración responsable de cumplimiento de normativa turística y que está en posesión de todos los documentos que acreditan el cumplimiento de los



requisitos que le son aplicables por dicha normativa, poniendo dichos documentos a disposición de la Administración Turística cuando así se le requiera.

- Que me comprometo expresamente a cumplir las condiciones que se especifican en la normativa aplicable, la cual conoce en su integridad.
- Que conozco los efectos de proporcionar datos falsos en documento público, ya que la falsedad en documento público es delito, de acuerdo con el artículo 392 del Código Penal, sin perjuicio de que además sea infracción tipificada como grave que puede conllevar sanciones económicas y/o el cese inmediato de la actividad turística (artículos 25 y 71 de la Ley 7/2001 de Turismo del Principado de Asturias)

La persona firmante da su consentimiento para que la Administración del Principado de Asturias recabe a través de la plataforma de intermediación de datos de las Administraciones Públicas o a través de otros sistemas que se establezcan, los datos personales necesarios para la resolución del procedimiento al que se refiere el presente formulario y que se citan a continuación:

- Al Ministerio competente en materia de Interior, la consulta de los datos de identidad
- Al Servicio de Verificación de Datos de Residencia, la consulta de los datos de residencia
- Al Ministerio competente en materia de Educación, la consulta de datos sobre titulaciones universitarias
- Al Ministerio competente en materia de Educación, la consulta de datos sobre titulaciones no universitarias
- ADVERTENCIA: En caso de no marcar alguna casilla, deberá acompañar a la solicitud la documentación correspondiente.

Nota: Todas las hojas deberán ser firmadas por la persona declarante

ÓRGANO AL QUE SE DIRIGE: Dirección General de Comercio y Turismo

En _____, a _____ de _____ de _____

Fdo.:

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/99, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, pongo en su conocimiento que sus datos serán incorporados a los ficheros automatizados titularidad de la Administración del Principado de Asturias. Para conocer las normas reguladoras de los correspondientes a su expediente, y, en su caso, ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, puede dirigir petición escrita a la Dirección General de Modernización, Telecomunicaciones y Sociedad de la Información de la Consejería de Administraciones Públicas y Portavoz del Gobierno, sita en el Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta 5ª, sector izquierdo (C/Coronel Aranda, s/n, 33005, Oviedo).